



MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 DE MELILLA

1637.- NOTIFICACIÓN A D. HASSAN ABDELKADER TAHARY A D. RICHAR DELGADO TORO, EN JUICIO DE FALTAS 206/2014.

JF JUICIO DE FALTAS 0000206/2014

N.I.G.: 52001 41 2 2014 1066709

Delito/Falta: AMENAZAS (TODOS LOS SUPUESTOS NO CONDICIONALES)

Denunciante/Querellante: HASSAN ABDELKADER TAHAR

Contra: RICHARD DELGADO TORO

D. JAVIER SENISE HERNÁNDEZ

DOY FE Y TESTIMONIO

Que en el Juicio de Faltas n.º 206/2014 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D.ª Verónica Marcos Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de los de esta ciudad, los autos correspondientes seguidos por una falta de hurto, incoado en virtud de atestado y en el que ha sido partes como denunciante/denunciado Hassan Abdelkader Tahar y Richard Delgado Toro y resulta lo siguiente:

Que los debo absolver y absuelvo de la comisión de la falta que se les imputaba.

Líbrese testimonio de la presente sentencia, el cual se llevará a los autos de su razón quedando el original en el presente libro.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndolo saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE APELACIÓN ante este juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial, y ello en el plazo de cinco días.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

El Secretario,
Javier Senise Hernández